



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz a 08 de diciembre del 2021

TOMO

I

AÑO

XXV

No. 206

PRESIDENCIA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la grandeza de México"

BOLETIN URGENTE

Se informa a trabajadores, litigantes y público en general que por autorización del Pleno de esta Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco, a partir del día ocho de diciembre del año dos mil veintiuno, se crea el área de amparos directos de las Juntas Especiales con Sede en Tlalnepantla, la cual estará ubicada en la Secretaria Auxiliar de Huelgas, lo anterior a efecto de desahogar el trámite de amparos directos en las Juntas.

Asimismo se hace del conocimiento que los amparos de las Juntas de Tlalnepantla, se continuaran recibiendo en la oficialía de partes común de la misma sede.

ATENTAMENTE


DR. en D. JESÚS FARÍAS MUÑOZ
PRESIDENTE TITULAR



PRESIDENCIA

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO